

«Nuestra libertad será de lucha sin tregua»



«No debe olvidarse que los cubanos amamos la paz, pero más la libertad... La amnistía es la primera gran victoria del pueblo de Cuba». Así dijo Fidel en sus declaraciones a la prensa, en el puerto de Batabanó, al desembarcar junto a sus compañeros, del barco Pinero, procedente de Isla de Pinos, donde guardaban prisión por los asaltos al cuartel Moncada y al cuartel de Bayamo, el 26 de julio de 1953.

–¿Cuántos fueron los participantes en las acciones del 26 de julio? –le preguntó un periodista, y el respondió:

–165 entre Santiago y Bayamo.

–¿Cuántos murieron?

–Cerca de 80, unos diez combatiendo.

Fueron muchas más las preguntas respondidas por el doctor Fidel Castro: «Nuestra libertad será la lucha sin tregua», sostuvo.

Habían transcurrido poco más de 16 meses de cautiverio, en los cuales él y los demás moncadistas sufrieron, sin flaquear, toda clase de humillaciones. Para Fidel, la cárcel resultó ser un ejercicio más de patriotismo. Las cartas a familiares y amigos son elocuentes: «Lo que importa ahora es salvar los principios: todo se salva si se salvan los principios: de lo más profundo de la podredumbre surgirá más

purificado y limpio el ideal redentor», escribió.

La prisión de Isla de Pinos sirvió para que él pudiera leer un universo de obras políticas, históricas, novelas y otras de su interés, y reconstruir su histórico alegato La historia me absolverá, el cual el pueblo de Cuba conocería de inmediato. A esa labor contribuyeron sus compañeras Haydée y Melba, ambas ya fuera de la prisión cumplida en la cárcel de mujeres, en Guanajay.

Ellas respondieron a la llamada que les hizo Fidel: denunciar los crímenes horrendos, dando a conocer su alegato y el programa revolucionario contenido en el folleto. Les pidió que se hicieran imprimir, con el favor popular, 100 000 ejemplares, una cifra inmensa, pero que estimuló a sus compañeras. Ellas lograron que se publicaran 10 000 folletos. Según las indicaciones de Fidel a sus compañeras, el discurso o alegato debía ser distribuido de un extremo a otro de la Isla, en cuatro meses a lo sumo, en medio de las mayores dificultades. Y así ocurrió.

Ese fue el motor que detonó el plan de exigir la amnistía por parte del pueblo, ya informado de toda la verdad que la censura de prensa ocultó y tergiversó. Así se desencadenó, no sin pocos sacrificios, un plan que culminó en la aprobación de la Ley de Amnistía para los moncadistas, exigida de un extremo a otro del país, a partir de una propaganda encabezada, bajo grandes riesgos, por las Mujeres Martianas y otros compañeros.

Fidel, en carta a un amigo, escribió desde la prisión: «(...) días antes me llevaron al juzgado: hacía mucho tiempo que no veía campos ni horizontes abiertos... a solo ocho meses y medio, pero cuánto he tenido que sufrir». Fue el momento en que lo condujeron al Juzgado de Isla de Pinos, donde ratificó las acusaciones vertidas por él, como abogado, acusado y acusador, en el juicio del Moncada (Causa 37), en el cual solicitó varias veces que se «dedujera» testimonio sobre los crímenes perpetrados por militares. Los hechos habían sido denunciados en la Audiencia de Santiago de Cuba, el 21 de septiembre de 1953.

Cuando concurrió al Juzgado de Isla de Pinos, Fidel y sus compañeros llevaban ocho meses de enclaustramiento en el Presidio Modelo. La ratificación de sus palabras en la Causa 37 debía tener como resultado que los militares acusados también fueran juzgados. Entonces transcurría el octavo mes del encarcelamiento. El hecho de que lo llevaran al Juzgado pasó inadvertido...

La campaña en favor de la amnistía se hizo incontenible, después de que gran parte del pueblo conociera las atrocidades cometidas con los prisioneros el 26 de julio y en días sucesivos, luego del asalto dirigido por Fidel.

Coincidió el movimiento Pro Amnistía para los moncadistas con un plan orquestado para las elecciones generales que propiciaba el régimen de facto, gestión en la cual se insertaron representantes de los partidos de la oposición, bajo la bandera de la paz. La campaña revolucionaria de la amnistía para los moncadistas se generalizó. Fue impresionante en todo el país la acción popular Pro ley de Amnistía.

El gobierno de facto tuvo que plegarse: la fuerza popular era tremenda y así se vio obligado a dictar la Ley de Amnistía que pedía el pueblo en aquellas circunstancias. El entonces joven abogado no se pronunció por ella, sino que declaró desde la cárcel: «Ni pido ni pediré jamás la amnistía». Así dijo en Isla de Pinos.

Pero la Ley de Amnistía, increíblemente para no pocas personas, fue dictada por el Gobierno de Batista. En ella estaban incluidos los moncadistas.

Así, el 15 de mayo de 1955, Fidel y los demás asaltantes al Moncada salieron de prisión. Él declararía: «Nuestra libertad será de lucha sin tregua. Sabré hacer en cada momento lo necesario y no lo que quiera el enemigo. La conciencia nacional renace, pretender ahogarla traería una catástrofe sin precedentes».

En aquella época era llamada la «ley percha», algún elemento suspicaz que apareciera en un documento legal como la Ley de Amnistía, dictada por el gobierno. Esta ley favorecía a todos los acusados involucrados por los hechos del 26 de julio. Obviamente, beneficiaba también a los militares acusados de crímenes, de acuerdo con esa percha «legal» que contenía dicha ley –la fecha que comprendía el 26 de julio de 1953–, como punto de partida. Estarían comprendidos también en el beneficio, pues, los militares acusados por crímenes, acorde con la fecha mencionada.

Después de seis semanas en la calle, a partir del 15 de mayo de 1955, Fidel Castro diría: «Así que no queda más solución que la del 68 y la del 95». Y marchó a México, donde preparó la expedición del Granma. Ya el pueblo en su inmensa mayoría lo había beneficiado. Él era el único líder de la oposición en quien creía, y a quien seguía. Habría que esperar hasta 1959, tras el triunfo de la Revolución, después de la lucha intensa y victoriosa en la Sierra Maestra y otros frentes revolucionarios, para que muchos de aquellos militares –algunos lograron escapar– fueran condenados en juicios por crímenes de guerra.

Author:

- [Rojas](#)
- [Marta](#)

Source:

Periódico Granma
15/05/2021

Source URL: <http://www.fidelcastro.cu/en/node/94048?width=600&height=600>